

OFREZCO PRUEBA PSICOLOGICA- SOLICITO PASE AL GABINETE PSICOSOCIAL
MULTIFUERO DEL PODER JUDICIAL

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

JUICIO: VARELA JUAN JOSE Y ROCHA LAURA GISEL c/ RINALDI JOSE ALBERTO Y
OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 618/23-A4 (PSICOLOGICA)

VARELA JUAN JOSE, por la parte actora, a S.S. respetuosamente
digo:

I.- Que por la presente en legal tiempo y forma vengo a ofrecer Prueba
Pericial Psicológica, a tal fin solicito pase al Gabinete psicosocial multifuero de este Centro
Judicial, para que fije entrevistas, y evalúe los daños psicológicos sufridos por VARELA
JUAN JOSE Y ROCHA LAURA GISEL como consecuencia del accidente de tránsito
ocurrido en fecha 26/04/2.024, estableciendo en el oficio la fecha de vencimiento de la
presente prueba, a los efectos de consignar la entrevista con anterioridad a dicho
vencimiento.

PUNTOS DE PERICIA:

- A) Si a raíz del accidente, las víctimas VARELA JUAN JOSE Y ROCHA LAURA GISEL
presentan Daño Psicológico, en caso afirmativo, indique el porcentaje del mismo.
- B) Determinar si existen secuelas que afecten en la personalidad de los mismo.
- C) Determinar si existe en las víctimas Trastorno por Estrés traumático y su Diagnóstico,
en que lo afecta y su consecuencia emocional.
- D) Si existen secuelas que condicionen su vida social o familiar.
- E) Si resulta aconsejable algún tipo de tratamiento psicológico.
- F) En caso afirmativo, determine sus alcances, modalidad, tiempo de duración, como así
también el costo de las mismas, según los valores dispuestos por el Colegio Profesional
interviniente.

II.- Pido se tenga presente y se admita el medio probatorio en cuanto
el mismo por derecho corresponda.-

JUSTICIA.

Juan Varela

FDO. DIGITALMENTE:
FERNANDEZ CRISTIAN IVAN
M.P. N° 798 C.A.S. - L 01 - F 22